

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A., en liquidación CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las trece horas, en el local signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel y Cañar, primer piso alto, oficina uno-cero-dos, se reúnen los accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A., en liquidación, **Eduardo Augusto Abril Ojeda** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Rafael Carlos Castilla Fassio** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Stenio Eduardo Cevallos Espinar** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alfredo Enrique Luna Cedeño**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Manuel Melquiades Mesias Pita** dueño de dos mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de dos mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a dos mil novecientos veinticinco votos; **Gustavo Alberto Morales Boloña**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **María Isabel Quiroz Heinert**, dueña de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Augusto Humberto Riofrio Avilés**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Richard Alberto Salmon Castro** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; y, **Washington Emilio Villón Gonzabay** dueño de cuatrocientas veinticinco acciones, por un valor de cuatrocientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cuatrocientos veinticinco votos.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.400,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil catorce. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil catorce. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil catorce. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil catorce. Actúa como Presidente de la sesión el doctor **Manuel Melquiades Mesias Pita**, Liquidador Principal de la compañía, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta, el doctor **Washington Emilio Villón Gonzabay**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A., en liquidación CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

esta sesión de Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil catorce. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil catorce, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil catorce. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil catorce, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil catorce, en este punto pide la palabra el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita, quien manifiesta que el resultado neto después de participación de trabajadores e impuestos fue de quinientos setenta y nueve con noventa y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 579,99) y sugiere que la misma no sea distribuida a los accionistas. Después de deliberaciones los señores accionistas deciden no distribuir las utilidades netas del año 2014.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos. f) Manuel Melquiades Mesias Pita, Liquidador Principal, Presidente de la Junta General; f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Secretario Ad-Hoc de la Junta General; f) Eduardo Augusto Abril Ojeda, Accionista; f) Rafael Carlos Castilla Fassio, Accionista; f) Stenio Eduardo Cevallos Espinar, Accionista; f) Alfredo Enrique Luna Cedeño, Accionista; f) Manuel Melquiades Mesias Pita, Accionista; f) Gustavo Alberto Morales Boloña, Accionista; f) María Isabel Quiroz Heinert, Accionista; f) Augusto Humberto Riofrio Avilés, Accionista; f) Richard Alberto Salmon Castro, Accionista; f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, veintiocho de marzo del dos mil diecinueve.



Washington Emilio Villón Gonzabay
Secretario Ad-hoc de la Junta General